

Resolución

N° 02609/2018

Expediente

2018-88-01-05885

Acta N°

00595/2018

VISTO: la gestión realizada por el Sector Obras del Municipio de Piriápolis presentando presupuesto de la Cooperativa 23 de noviembre por servicios de cuidapaques y mantenimiento básico en dependencias del Municipio durante el mes de marzo 2018;

RESULTANDO: I) que se realizó un llamado para prestar ese servicio dentro de la jurisdicción del Municipio, el cual está en curso según expediente N° 2017-88-01-22942;

II) que existe disponibilidad presupuestal y financiera, haciéndose reserva RX 5885 al rubro 51278, centro de costos 15700 por un monto de \$ 497.425 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticinco);

CONSIDERANDO: que el Cuerpo de Concejales del Municipio de Piriápolis, en Sesión Ordinaria de fecha 05/04/2018, Acta N° 487, resolvió autorizar el pago del presupuesto presentado por la cooperativa 23 de noviembre;

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el Art. 29 del Lit. B del TocaF, Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 19272;

EL MUNICIPIO DE PIRIAPOLIS**RESUELVE**

1) Dispónese autorizar el pago de la suma de de \$ 497.425 (pesos uruguayos cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos veinticinco) a la COOPERATIVA SOCIAL 23 DE NOVIEMBRE por servicios prestados de cuidapaques y mantenimiento básico en dependencias del Municipio de Piriápolis durante el mes de marzo/2018.

2) Dar conocimiento a la Dirección General de Hacienda y pase a la Dirección de Contaduría para proceder en consecuencia.

[Resolución incluida en el Acta firmada por Luis Gonzalez el 06/04/2018 13:18:24.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Mario Invernizzi el 06/04/2018 13:32:39.](#)